

San Jacinto, 16 de Junio del 2020

RESOLUCION

N° 107/20

ACTA N° 11/20

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata que el camino en el padrón N° 2393, propiedad del Sr. Jorge De León, quedó fuera del plan de caminería rural 2020.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es el camino que sus propietarios tienen para acceso a su vivienda y está de manera intrancitable y que además quedó fuera del plan de caminería rural el Concejo avala que dicho camino integre el plan de caminería rural 2020.

El Concejo Resuelve

- 1) Aprobar que, el camino ubicado en el padrón rural N° 2393 sea incluido en el plan de caminería rural 2020.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Wilson Perazza  
Concejo SAP

  
Wilson Perazza  
Alcalde

  
María Jaramilla  
Concejo

